

ENMIENDA N° 1

San Salvador, 20 de octubre de 2025

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA, de conformidad al numeral 2.25 Claridad de los Documentos de Licitación de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, informa a todas las personas (naturales y jurídicas) que obtuvieron los documentos de la Comparación de Precios n.º MINSAL-CP-O-ES-L1160-P00126 denominado “Adecuación de espacio para la implementación de biorepositorio del INS”, que se ha realizado ENMIENDA N°1 al Documento, como se detalla a continuación:

Nº	Como dice	Como debe decir
	SECCIÓN 05 - LISTA DE CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1	Ver Plan de Oferta adjunto ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES GENERALES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS en link: https://drive.google.com/drive/folders/1f_BFHwSqzS5s3nuOA14M-DvisLLs9D30?q=sharedwith:external%20parent:1f_BFHwSqzS5s3nuOA14M-DvisLLs9D30	Ver Plan de Oferta adjunto ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES GENERALES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS en documentos adjuntos en link: https://www.salud.gob.sv/category/gerencia-general/unidad-de-compras-publicas-ucp/ucp-ugp-programa-de-salud-inteligente-e-integral-prosint/comparacion-de-precios-ugp-prosint/
	1.1. COMPROMISOS EN MATERIA AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DEL PROYECTO.	
2	El Contratista se obliga a adecuar el Plan de Gestión Ambiental y Social del Contratista, en adelante PGASc preliminar, proporcionado en link: https://drive.google.com/drive/folders/1f_BFHwSqzS5s3nuOA14M-DvisLLs9D30?q=sharedwith:external%20parent:1f_BFHwSqzS5s3nuOA14M-DvisLLs9D30	El Contratista se obliga a adecuar el Plan de Gestión Ambiental y Social del Contratista, en adelante PGASc preliminar, proporcionado en documentos adjuntos en link: https://www.salud.gob.sv/category/gerencia-general/unidad-de-compras-publicas-ucp/ucp-ugp-programa-de-salud-inteligente-e-integral-prosint/comparacion-de-precios-ugp-prosint/
3	El Contratista se compromete a adherirse estrictamente al Código de Conducta, proporcionado en link https://drive.google.com/drive/folders/1f_BFHwSqzS5s3nuOA14M-DvisLLs9D30?q=sharedwith:external%20parent:1f_BFHwSqzS5s3nuOA14M-DvisLLs9D30	El Contratista se compromete a adherirse estrictamente al Código de Conducta, proporcionado en documentos adjuntos en link: https://www.salud.gob.sv/category/gerencia-general/unidad-de-compras-publicas-ucp/ucp-ugp-programa-de-salud-inteligente-e-integral-prosint/comparacion-de-precios-ugp-prosint/
	PLANOS	
4	Ver Planos en el link: https://drive.google.com/drive/folders/11PKnGsGkNZSP2MVegJIn4ox2T6Dgavgh?q=sharedwith:external%20parent:11PKnGsGkNZSP2MVegJIn4ox2T6Dgavgh	Ver Planos en documentos adjuntos en link: https://www.salud.gob.sv/category/gerencia-general/unidad-de-compras-publicas-ucp/ucp-ugp-programa-de-salud-inteligente-e-integral-prosint/comparacion-de-precios-ugp-prosint/

Esta enmienda formará parte integral del documento de Comparación de Precios, el resto del contenido se mantiene inalterado.


DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS
Coordinadora del Programa de Salud Inteligente e Integral - PROSINT
MINISTERIO DE SALUD

